

Depto. Administración y Finanzas  
U. de Compras y Contrataciones

|                                       |
|---------------------------------------|
| UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES    |
| Nº INTERNO <b>821</b> PLAZO           |
| Fecha<br>Recepción <b>04 OCT 2017</b> |

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,  
TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN  
PÚBLICA DE SERVICIOS DE ASEO PARA  
LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL  
TRABAJO RANCO.**

**EXENTA Nº 1710**  
Santiago, **04 OCT 2017**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el art. 5º letra d), del D.F.L. Nº 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. La Resolución Exenta Nº1440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
5. La Resolución Nº161, de fecha 25 de marzo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Subdirector del Trabajo a don Rafael Pereira Lagos;
6. Lo dispuesto por la Ley Nº20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. La solicitud de Compras y Contrataciones Nº45, de fecha 17 de julio de 2017, de la Directora Regional del Trabajo de la Región de Los Ríos;
8. El Ordinario Nº330, de fecha 18 de julio de 2017, de la Directora Regional del Trabajo de la Región de Los Ríos;
9. Correo electrónico de fecha 10 de agosto de 2017, de la Unidad de Compras y Contrataciones;
10. Correos electrónicos de fecha 16 de agosto de 2017, de la Unidad de Compras y Contrataciones;
11. Correo electrónico de fecha 16 de agosto de 2017, de la Jefa Administrativa de la Región de los Ríos;
12. Correo electrónico de fecha 18 de agosto de 2017, de la Unidad de Compras y Contrataciones;
13. Correo electrónico de fecha 18 de agosto de 2017, de la Jefa Administrativa de la Región de los Ríos;
14. Correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2017, de la Unidad de Compras y Contrataciones;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere contratar los servicios de aseo para las dependencias de la Inspección Provincial del Trabajo Ranco.

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

**RESUELVO:**

1. **APRUEBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Servicios de aseo para las oficinas de la Inspección Provincial del Trabajo de Ranco".

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

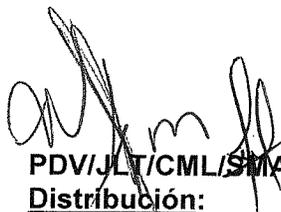
3. **DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Sra. Marcela Cereceda Ríos y el Sr. Francisco López Leal, y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata de la Dirección Regional del Trabajo de la Región de Los Ríos, Sra. Elizabeth Allendes Arriagada, Ingrid Estrada Ríos y el Sr. Andrés Tapia Díaz, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por sus subrogantes.

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**RAFAEL PEREIRA LAGOS  
ABOGADO  
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO**



PDV/JLT/CML/SMA/mcr.

**Distribución:**

Unidad de Finanzas.

Unidad de Compras y Contrataciones.

DRT. Los Ríos.

Of. De Partes.